

DIARIO DE

BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Subscripcion mensual..... 10 rs. vu.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Remigio Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS

Estan en la iglesia de San Anton Abad de padres Escolapios: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Luna nueva á 11 horas y 18 minutos de la mañana.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
30	7 mañana.	14 3	32 14	1 O. nubecillas.	Sale á 6 h. 9 ms. mañana.
id.	2 tarde.	19	32 10	O. nubes.	
id.	10 noche.	18 6	32 11	2 E. sereno.	Se pone á 3 h. 51 ms. tarde.

Orden de la plaza del 30 de setiembre de 1845.

Servicio para el 1.º de octubre.

Gefe de dia, D. Sebastian Rascon, comandante graduado capitán del regimiento infanteria de la Princesa.—Parada, Princesa y Córdoba.—Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital y provisiones, Soria.—Teatros, Córdoba.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

El viernes próximo 3 de octubre á las diez de la mañana pasarán revista de comisario en los corredores de la Pagaduría militar, todos los señores gefes y oficiales que con autorizacion del Excmo. Sr. Capitan General se hallan en esta plaza en situacion de reemplazo, los empleados en comisiones activas del servicio, los que se encuentran en espectacion de retiro, los escedentes de EE. MM. de plaza, y todos los que en cualquier otro concepto se hallan en esta capital, no

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se ejecutará la ópera bufa en dos actos, titulada: Elixir d' amore; música del maestro Donizetti.
—Entrada á 3 rs. A las siete.

TEATRO NUEVO.

Se ejecutará la ópera bufa en tres actos, titulada: Columella.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 rs.

A las siete.

Nota.—Por indisposicion de una de las primeras partes no puede ejecutarse hoy Roberto il Diavolo.

pertenecientes á cuerpos del ejército. Int-rvendrá la revista el coronel sargento mayor de la plaza D. José María Rajoy, al que deberán presentar en el acto el documento que obre en su poder que autorice su permanencia en esta plaza. Los habilitados de todas estas clases asistirán asimismo con las listas firmadas por ellos de todos los que deben pasarla. A las once lo verificará en la Ciudadela el depósito de transeuntes.—P. I. D. G. G., Rajoy.

Mañana primero de octubre se reunirá la Comisión militar para ver y fallar en público, la causa instruida contra Salvador Sobrevia, Joaquin Bramona, Juan Moncau, Antonio Colomer, José Roger, José Coll y Terradas y José Martí, por la muerte causada á Ignacio Prat y Padró, y heridas dadas á su consorte y madre política, y conato de robo en el pueblo de Bigas, dándose principio á las nueve de la mañana.—P. I. D. G. G., Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.~

Ocupándose de la publicacion del nuevo plan de estudios no considera asequible el que en un breve espacio de ocho ó diez días que faltan para el en que deben abrirse los cursos académicos, se ejecuten las varias innovaciones que en todos los establecimientos públicos de enseñanza aquel exige, ni cree que los meses de curso sean los mas á propósito para aumentar ó disminuir el número de profesores, para variar la distribucion de asignaturas, para efectuar un cambio total en la organizacion de las universidades. Estraña pues que el señor ministro de la gobernacion haya escogido la presente época para dar publicidad á esa concepcion suya. Propónese el *Fomento* examinar concienzudamente el real decreto del 17, ya en su conjunto, ya en cada una de las partes que comprende, y mientras tanto manifiesta que su lectura la ha causado impresion. Dice que algunos periódicos de Madrid elogian lo castizo del lenguaje en que se halla redactado como un fenómeno extraordinario en los documentos oficiales, y el que extractamos confiesa que efectivamente bajo este aspecto lleva conocida ventaja sobre la generalidad de las disposiciones insertas en la *Gaceta*; pero al propio tiempo que reconoce ese mérito de redaccion material, siente no hallar en él la debida claridad ó mejor el método conveniente para ahorrarse palabras sin menoscabo de las ideas, para presentar estas deslindadas y precisas, de manera que se escriban sin esfuerzo y se retengan con facilidad en la memoria. Y advierte que esta circunstancia le precisa á no anticipar su juicio sobre la totalidad.

Una célebre notabilidad, un fenómeno admirable y digno de llamar la atencion del público, se presentó en la noche del lunes en el teatro de Santa Cruz. Mad. Saqui, esta muger extraordinaria cuyo valor y audacia son conocidas en toda Europa; esta muger que atravesó el Sena sobre un alambre á presencia de Napoleon, y que como pocas en el mundo, ha arrostrado repetidas veces los peligros de varias ascensiones aerostáticas; cuando ya en su edad bastante adelantada debia descansar sobre los laureles de sus gloriosos triunfos, pisa ahora por primera vez el suelo español y vuelve á trabajar con el mismo prestigio, con igual fuerza, agilidad y firmeza que pudiera hacerlo en los primeros años de su agitada vida. Si no fuese sorprendente en alto grado el verla ejecutar sobre la maroma tirante y sin balancin las suertes mas dificiles y arriesgadas con una ha-

bilidad y soltura que tendrá pocas rivales; bastaría calcular los largos años de vida que en el día cuenta Mad S qui para contemplarla asombrado como un portento de la naturaleza. Subo y baja desde el palco escénico á la cazuela con una serenidad que pasma y como si verificase la operacion mas sencilla é insignificante, hasta el punto que la autoridad ha tenido que prevenirla que no ejecutase algunas suertes que se habia propuesto hacer en el momento del descenso: sin embargo, cuando está debajo del gran quinqué se arrodilla y toma diferentes posiciones hasta sostenerse en equilibrio sobre la punta de un pie que apoya con firmeza sobre la cuerda.

Es probable que Mad. Saqui no deje á esta capital, sin haber dado otras funciones. Seria de desear que antes de ausentarse, la intrépida aeronauta se prestase á verificar alguna ascension en un globo desprendiéndose con el paracaídas despues de haberse remontado á considerable altura; este espectáculo, desempeñado por una muger, seria nuevo en Barcelona y podria proporcionar á la atrevida aeróbata grandes utilidades pecuniarias.

—Parece que se ha trasladado al próximo domingo, la fiesta que debia tener lugar en Sarriá el dia de San Miguel.

—Ayer tarde en la calle de la Portaferria un jóven cayó desplomado desde lo alto de un tejado á donde habia subido para arreglar las maderas de un palomar, quedando muerto en el acto casi á la presencia de su propia familia, cuyo desconsuelo fue imponderable.

—Anoche á eso de las siete se habia pegado fuego á unas pacas de algodón de un almacén de la calle de Moncada. Felizmente el incendio pudo cortarse en su origen, cuando ya al toque de la campana de la parroquial de Santa Maria comparecian al lugar de la ocurrencia algunos de los señores alcaldes constitucionales, varios señores capitulares y otros dependientes del cuerpo municipal, con las bombas y demas útiles que pudiesen necesitarse.

Bellas artes.

Consolador es el desarrollo que en todos los ramos del saber é industria va desplegándose en España, sin que las bellas artes dejen de entrar en tan honrosa lucha; y los triunfos adquiridos en remotos paises por nuestros compatriotas que cultivan esta bella profesion, son una prueba de que nuestro nombre como artistas ocupa en ellos un honroso puesto, que no podrá menos de envanecer á todos los españoles amantes de las glorias nacionales.

Hace tres meses que se abrió en Roma un público concurso para proveer las plazas de directores de pintura y escultura de la academia de Méjico, dotadas cada una con el honorario de sesenta mil reales anuales, cuarenta mil para viajes de ida y vuelta, y obligacion de estar allí seis años. Bastan estas circunstancias para hacer ver que entre los centenares de artistas que hay en aquella capital no faltarian concurrentes como los hubo de distinguido mérito, y por consiguiente mayor ha sido la gloria de nuestros paisanos D. Pelegrin Clavé y D. Manuel Vilá que quedaron elegidos. Estos dos jóvenes, pintor el primero y el segundo escultor, han sido discipulos de esta casa Lonja y pensionados en Roma por la Junta de comercio por el espacio de cinco años. Sus obras y en particular las que se ven en dicha casa Lonja atestiguan su aprovechamiento, y su actual triunfo es una nueva prueba del merecido concepto que gozan, figurando en primera línea entre los jóvenes artistas de la época. Nuestro tributo vale poco pero lo damos sinceramente á los señores censores de dicho concurso porque aunque italianos la ma-

por parte, supieron desprenderse de las influencias patrias para hacer justicia al mérito.

Otros ejemplos de igual clase acaban de verse en Milan en la academia de bellas artes y en el conservatorio de música. Por la primera de aquellas corporaciones ha sido premiado con el grande premio de ornato D. Juan Nolla y Cortes, por su linda, bien combinada y perfectamente lavada composicion, de una rica urna para colocar el cuerpo de un santo. El Sr. Nolla fue uno de los primeros discípulos que tuvo la escuela de dibujo de ornato de esta Junta de comercio, y á sus buenos principios y á su constante estudio debe el triunfo que acaba de lograr, y que le proporcionarán otros sin duda en el arte de la arquitectura que profesa.

Hace mas de tres años que el jóven navarro D. Juan Arrieta, protegido por varios señores milaneses que han dado repetidas pruebas de afecto y prestado servicios de importancia á muchos españoles, logró ser admitido en clase de discípulo en el I. R. conservatorio de música, sin embargo de ser extranjero y de haber pasado de la edad requerida para la admision. Al cabo de un año, desgracias de familia hubieran obligado al Sr. Arrieta á salir de aquel recinto antes de concluir los estudios, si su ejemplar conducta, su talento y aplicacion no le hubiesen merecido una de las plazas que acababa de crear un elevado personage milanés. Durante estos últimos años el Sr. Arrieta ha logrado las primeras calificaciones artísticas, y últimamente acaba de alcanzar no solo el primer premio al salir de aquel conservatorio, sino un verdadero triunfo; pues por tal debe reputarse el haber sido elegida entre sus composiciones un quinteto final coreado para cantarse en la academia pública de este año, en el cual brilla al par de las inspiraciones de privilegiado talento, un saber profundo en el arte de la composicion. Al concluirse el acto de la academia el Sr. Arrieta fue presentado á S. A. el virey y despues admitido en el banquete que dió el Excmo. Sr. conde Renato Borromeo, gentil-hombre de cámara de S. M. I. El dia siguiente el señor conde D. Julio Litta Visconti, especial bienhechor de Arrieta, le dió otro banquete, y pidió á uno de sus amigos compusiese una poesia para que Arrieta pueda ponerla en música, y aquel señor la mandará imprimir á sus costas al objeto de que el público pueda apreciar el mérito de su protegido.

Estos triunfos alcanzados contemporáneamente en las dos ciudades mas principales del mundo artistico, por cuatro españoles, entre los cuales tres son barceloneses, prueban que entre nuestros compatricios no faltan talentos en el dia que los colocan entre los artistas de primera clase. Los ejemplos que hemos citado si bien dan gloria á la nacion y á las provincias que les dieron el ser, honran tambien á la Italia donde han perfeccionado sus estudios. Auguramos á los agraciados prosperidad en sus brillantes carreras y aplaudimos la conducta de los señores profesores italianos que desprendidos de rancias preocupaciones protegen al mérito y lo premian do quiera que lo hallen, poniendo de este modo una nueva piedra al grandioso monumento de la actual civilizacion que debe reunir en una sola familia á todos los amantes de las artes y ciencias del orbe entero.—

A. J.

ANUNCIOS OFICIALES.

De órden del M. I. Sr. Subdelegado castrense de esta diócesis, se previene á todos los capellanes de ejército existentes en esta plaza, se presenten en el despacho de su Sra. sito en el palacio Episcopal á las diez de la mañana del dia 2 de los corrientes.

FUNCION DE IGLESIA.

Solemne fiesta que los cofrades del Santo Angel de la Guarda protector y patron de esta ciudad, con sus devotos, le tributan en su propia capilla sita encima la puerta del mismo nombre. Hoy vispera á las cinco y media de la tarde se cantarán solemnes completas con música. Mañana dia de la fiesta del Santo Angel, desde las cinco hasta las doce habrá un competente número de misas; á las diez se cantará la mayor con música, y predicará el R. D. José Sayol, Pbro. A las cinco de la tarde habrá rosario tambien con música y esplicacion de misterios, en seguida se empezará la novena, concluyéndose con los gozos del Santo Angel.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS

El profesor de nobles artes D. Ramon Torres dará principio hoy 1.º de octubre á su acostumbrado curso de dibujo de 8 á 9 por la noche: los sugetos que gusten honrarle con su confianza para seguir tan útil estudio podrán apersonarse con dicho profesor de 2 á 4 por las tardes en su habitacion, calle de Condal, número 16 piso 3.º

El 1.º de octubre se abrirá una clase, de 7 á 9 de la noche, de lectura, escritura, aritmética, ortografía práctica, cambios nacionales, extranjeros, teneduría de libros y demas materias que tengan relacion con los varios oficios por unos métodos simplificados, debiendo ser determinado el número de alumnos, y se admitirán hasta completarlo. El memorialista de la Rambla, núm. 98 dará razon.

En la carpintería núm. 13 de la calle de Trentaclus, frente la otra nuevamente abierta, darán razon de un sugeto de carácter que con los pactos en que se convenga desea cuidar de la administracion de algunas fincas situadas en esta ciudad, garantizando la administracion con fianza idónea y aun con dinero si asi se exigiese.

Un sugeto que ha llevado algunos años los libros de varias casas de comercio de esta ciudad, ofrece enseñar las clases siguientes: Teneduría de libros en partida doble, escribir el carácter ingles, español y aritmética etc. pasando á las casas de los señores que gustan honrarle con su confianza. El confitero de la Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto, dará razon.

El profesor Frank Pfindler doctor en medicina de primeras facultades, muy conocido por grande operador; menciona su regreso del análisis de las notables aguas de la Puda, y su permanencia en esta ciudad por algunos dias, durante los cuales las personas que desearan honrarle con sus visitas podrán efectuarlo en su misma habitacion anterior, calle del Conde del Asalto, núm. 101, piso 1.º antes de su marcha para Madrid desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

VENTAS.

Hay para vender 18 muelas que han servido para tahona, y estan depositadas en el zaguan de la casa núm. 99, calle del Conde del Asalto; de cuya venta está encargado el zapatero que se halla en la entrada de la misma casa; las que se cederán por un precio sumamente módico.

Guano.—Es tal la aceptacion que va adquiriendo dicha sustancia para beneficiar las tierras de regadio, que ya se ha agotado la gran cantidad que existia en la isla de Ichaboë cercana á la costa de Africa, con cuya noticia los ingleses residentes en el Perú, han cargado de guano algunos buques, que debian regresar

á Europa. Tambien varias embarcaciones pertenecientes á otras naciones se han dirigido á las islas inmediatas á las costas del Perú, donde se encuentra en tanta abundancia, que á pesar de estarse estrayendo hace siglos, tiene la capa en la actualidad mas de 60 pies de espesor. Siendo un abono, que contiene mucho amoníaco, su actividad es extraordinaria en términos de apreciarse segun los ensayos practicados hasta el dia, en mas de una mitad á la palomina, vulgarmente llamada *colomassa*, y unas cuarenta veces mas que el estiércol comun ó *fems*. Debe usarse el guano como la generalidad de los abonos, poniéndolo en el terreno antes de sembrar, aunque los cultivadores del Perú lo aplican igualmente despues de nacido el maiz, cuando florece y fructifica, cuyas cosechas son muy productivas, siguiendo el referido método. La tierra se ha de preparar con las labores que convienen á la sembrera, esparciéndose luego el guano, y tambien puede emplearse, formándose de antemano una especie de estercolero, en que se coloquen capas de guano de una pulgada de grueso entre otras de tierra desmenuzada y advirtiéndose bastante calor es la ocasion de revolverlo para ser conducido oportunamente al campo, esparciéndolo y enterrándolo luego con la rastra, ó una vuelta de arado á media reja y despues de uno ó dos dias se hace la siembra. Tambien puede ponerse el guano en las hortalizas al pie de cada planta, pero cuidando de que no quede en contacto con los tallos á fin de evitar los quemés. Si se quiere emplear dicho abono al mismo tiempo que el riego, no hay mas que disolverlo en una tinaja ú otra vasija, echando al efecto una pequeña cantidad. En el jardin de José Martí, detrás del Correo, continúa la venta.

PÉRDIDAS.

Habiéndose estraviado un pañuelo de señora de batista de la mano con franja desde el número 99 de la calle del Conde del Asalto y sus inmediaciones hasta la casa del señor gefe político; al que lo hubiese encontrado y se sirva presentarlo al portero de la gefatura política, se le dará la correspondiente gratificación.

En la calle del Regomí, núm. 17, casa de un sillero, gratificarán la devolución de un perro de casta *carli* que se perdió en la calle de Fernando VII.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un brazalete de coral con broche de oro. Gratificarán con un duro su devolución en la oficina de este periódico.

SIRVIENTES.

Un jóven castellano desearia encontrar colocacion para servir á un señor solo ó con poca familia, pues está bien práctico en los quehaceres de una casa y sabe guisar: tiene personas que lo abonarán y darán razon en la rambla de Santa Mónica, núm. 110.

Un sugeto de mediana edad, valenciano, que sabe guisar perfectamente, cuidar caballos, guiar toda especie de carruages y demás quehaceres de una casa, desea colocarse dentro ó fuera de esta ciudad. Informarán en la fonda del Cañon de oro.

Un jóven castellano desearia irse con algun señor de criado para Madrid ó cualquiera otro punto fuera de esta ciudad: tiene personas que abonarán su conducta y darán razon en la calle de San Pablo, tienda de chocolatero número 5.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Primer Gaditano saldrá de este puerto para

el de Cádiz y sus escalas mañana á las ocho de ella, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, número 79.

Para Cuba saldrá á últimos del corriente el acreditado bergantín Bayamés, su capitán D. Carlos Botta, admitiendo carga á flete y pasajeros, á los cuales se ofrece el buen trato que tiene de costumbre. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

Para Soller en Mallorca saldrá de este puerto mañana jueves el laúd Carmen, su patrón Juan Marques: admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

Para Cádiz y Sevilla saldrá de este puerto el lunes ó martes de la próxima semana la polacra-goleta San José, su capitán D. Juan Baurá, admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

BUQUES A LA CARGA.

Laud Dos de Mayo, patrón José Roca, para Málaga y Almería.

Id. Dorado, patrón José Carratalá, para Ali-

cante.
Id. Desamparados, patrón Vicente Floria, para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 4 días el laúd Santa María Magdalena, de 20 toneladas, patrón José Llorens, con 200 docenas de melones.

De Sevilla y San Lúcar en 27 días el laúd Carmen, de 34 toneladas, patrón Estéban Godo, con 800 fanegas de habas, 15 fardos de trapos y 4 fanegas de garbanzos á D. Juan Rubies.

De Palma en 3 días la polacra-goleta San José, de 76 toneladas, capitán D. Juan Bausach, con 691 fanegas de trigo, 600 quintales de leña y 25 de carbon á D. José Sagás é hijo.

De Ciotat en 24 horas el vapor Primer Gaditano, de 267 toneladas, capitán D. Salvador Guerra, con quincallería, farderia y otros efectos y 41 pasajeros á los señores Serra y hermano.

De Málaga y Tarragona en 14 días el místico Amparo, de 69 toneladas, capitán D. Manuel Ruiz, con 220 quintales de hierro á D. Agustín Aguet.

Ademas 8 buques de la costa de este Principado, con 740 cuarteras de trigo, 86 pipas de aceite y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Mercurio, capitán don Ignacio Carbo, para Marsella con efectos de tránsito.

Corbeta Adolfo, capitán don Buenaventura Mas, para Marsella con azúcar de tránsito.

Polacra Prudente, capitán don Francisco Millet y Maristany, para Buenos-Aires con vino, aguardiente, jabón y otros efectos.

Id. Jóven Camila, capitán don Antonio Perez, para Cartagena con 3 bultos de géneros del país y lastre.

Goleta Jóven Emilio, capitán don Juan Bautista Basterrechea, para Málaga en lastre.

Pallebot Amigos, patrón Jorge Pons, para Mahon con azúcar, caoba, bacalao, 30 bultos de géneros del país y lastre.

Místico S. José, patrón José Ginestra, para Alendia en lastre.

Laud Desamparados, patrón Pascual Carles, para Valencia en lastre.

Laud S. Antonio, patrón Mariano Ballester, para Valencia en lastre.

Id. Desamparados, patrón Vicente Lloria, para id. con barriles vacíos y lastre.

Id. S. Luis, patrón Manuel Milá, para idem en lastre.

Id. Fenelon, patrón Jaime Sorolla, para id. en idem.

Id. Union, patrón José Agustín Ribera, para Aguilas en idem.

Id. Concepcion, patrón Bartolomé Bosch, para Andraix en idem.

Id. S. José, patrón José Antonio García, para Alicante en id.

Goleta inglesa Non-Parcel, capitán Jeremías Wills, para Denia en lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.

ESPOSICION A. S. M. (1)

Señora: La instruccion pública ha sido uno de los objetos de mas constante

(1) Esta exposicion precede al real decreto que insertamos en el Diario de ayer.

trabajo para el secretario del despacho que suscribe, desde que V. M. se dignó confiarle el ministerio de cuyas atribuciones forma parte esencial tan importante ramo. Careciendo de un sistema uniforme y bien ordenado; regida en general por disposiciones interinas, cuyo carácter tienen también casi todos los profesores; dotados estos mezquinamente; desatendidos ciertos estudios á que es preciso dar impulso; privados todos de aquel enlace que constituye el verdadero edificio del saber humano; y por último, introducido el desorden en la administracion económica, no habia persona alguna en España que no clamase por su pronto y eficaz remedio.

Cierto es, Señora, que de algunos años á esta parte se han debido á la solicitud del gobierno de V. M. providencias importantes, cuyos felices resultados se estan experimentando. La instruccion primaria, por medio de las escuelas normales, hace diariamente notables aunque no ruidosos progresos; la segunda enseñanza, que en realidad no existia, crece y se difunde con los establecimientos de los institutos; la superior ha sido también objeto de arreglos útiles, dándose á ciertas facultades una direccion mas conforme á las necesidades actuales de la sociedad; pero todos estos trabajos han sido aislados, y los esfuerzos hechos para reformar la instruccion pública con sujecion á un plan general, vasto y uniforme, han venido á malograrse por efecto de las circunstancias ó de obstáculos imprevistos. Ahora pues, Señora, que la reorganizacion penetra en todos los ramos de la administracion pública, parece que es llegado el tiempo de poner también la mano en obra tan importante, y de llevarla á cabo juntamente con las demas reformas.

Para prepararla comenzó el ministro que suscribe por proponer á V. M. las medidas que reclamaba el buen orden en el manejo de los fondos propios de este ramo. Sin este trabajo indispensable fuera ilusorio todo plan, porque le faltaria la base que ha de hacer posible su realizacion. Dado ya este primer paso con un éxito que ha superado todas las esperanzas, lleva la á feliz cima la centralizacion de los caudales, el gobierno conoce ya los medios de que puede disponer y con presencia de ellos se ha formado el adjunto proyecto que tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. para el arreglo definitivo de las enseñanzas secundaria y superior.

Ardua era la empresa; mas por fortuna existian multitud de proyectos y trabajos que la facilitaban; y para conseguir el apetecido acierto nada se ha omitido, desde las ilustradas consultas del consejo de instruccion pública hasta el dictámen de personas entendidas y las indicaciones de la prensa. Creo pues, Señora, que aun estando el nuevo plan lejos de la perfeccion, tan difícil de alcanzar en esta delicada materia, se dará con él un gran paso para conseguirlo.

Dividese el proyecto en cuatro secciones. La primera trata de las diferentes clases de estudios, de las materias que ha de abrazar cada una de ellas, y del orden con que deberán darse las enseñanzas. Preséntase en primer lugar aquella que es propia especialmente de las clases medias, ora pretendan solo adquirir los elementos del saber indispensables en la sociedad á toda persona regularmente educada, ora intenten allanarse el camino para estudios mayores y de adquisicion mas difícil. Esta enseñanza, conocida generalmente con el nombre de secundaria, ha dado siempre márgen á serias consideraciones y sistemas diversos, ofreciendo su arreglo dificultades inmensas que varían al infinito segun los climas y los pueblos. Ella es la que, apoderándose del hombre desde su primera edad hasta la adolescencia, da á su entendimiento una direccion provechosa ó estraviada, y la señala para toda su vida con un sello indeleble. Los momentos perdidos en

época tan preciosa no se resarcan nunca, y las impresiones entonces recibidas determinan la suerte de los ciudadanos, y de la patria cuyos destinos regirán tal vez algun día. A la segunda enseñanza corresponde robustecer las facultades con que dotó al hombre la naturaleza: si esta enseñanza fuere escasa, el jóven, mal preparado, carecerá de fuerzas para acometer mas arduas tareas: si, por el contrario, sobrepujase á lo que pueden resistir sus tiernos años, quedará abrumado bajo el peso de tan penosa carga; y embotándose su entendimiento, serán inmediata consecuencia el hastio del saber y la ignorancia. Se necesita calcular con tino la dosis de instruccion que le conviene, y dársela por grados conforme se va haciendo capaz de recibirla; teniéndose presente que estudios propios para los hijos del Norte, mas tardos, sí, pero mas atentos y meditabundos, no cuadran á ingenios vivos, ardientes y de imaginacion fogosa, como son generalmente los que nacen en el Mediodía. Asi se ve que en España producen mal efecto métodos que en Alemania y Bélgica logran felices resultados.

En lo antiguo fijaba casi esclusivamente la atencion el estudio del latin, que con algunos conocimientos de filosofia escolástica venia á constituir nuestra segunda enseñanza. Echáronse luego de menos las ciencias exactas y naturales, cuyo abandono ha sido tan funesto á la industria española; y despues de varios ensayos hechos con no muy feliz éxito cayóse en el extremo contrario, abandonándose casi del todo el estudio de las humanidades, y pretendiendo convertir á los niños puramente en fisicos y matemáticos: ¿Qué ha resultado de aqui? Sin conseguirse lo último se han perdido los estudios clásicos, y nuestra literatura actual se resiente por desgracia de tan fatal abandono.

Despues de estudiar los jóvenes, muy niños todavía, y en escaso tiempo un poco de latin lo abandonan para pasar á los tres años llamados de filosofia, durante los cuales deben aprender matemáticas, moral y lógica, fundamentos de religion, fisica, química, historia natural, retórica y poética, con otras varias materias acumuladas en breve espacio sin la conveniente trabazon y enlace. De aqui resulta que olvidan el latin aprendido y aprovechan poco en la enseñanza, abrumados con el peso de tantos estudios inconexos. Es por lo tanto urgente variar este sistema, adoptando algun otro, en que combinadas tan diversas materias, que todas deben á la verdad entrar en la instruccion secundaria, se den sin embargo en proporcionada cantidad y en el orden mas conveniente.

Para conseguirlo es fuerza dividir la segunda enseñanza en dos partes distintas, correspondientes á sus dos fines principales. Conocimientos hay que son necesarios á la generalidad de los hombres independientemente de la carrera que sigan, y otros que solo se aplican á ciertas y determinadas profesiones. Empeñarse en que todos, sin distincion, adquieran estos últimos, es perder tiempo y estudios. Hasta elegir carrera se debe limitar la enseñanza á los conocimientos elementales que en cualquier situacion social pueden ser provechosos. Llegado aquel caso, entra la época de dilatar estos primeros conocimientos, darles la estension conveniente y adquirir otros especiales preparatorios para el estudio de la profesion que se emprenda.

Siguiendo estos principios, el proyecto divide la segunda enseñanza en *elemental* y de *ampliacion*: la primera general y formando una suma de conocimientos indispensables á toda persona bien educada, y la segunda compuesta de estudios mas especiales, divididos en varios ramales que se dirigen á distintos fines.

En el arreglo de la elemental se ha seguido por norma el suministrar á los jóvenes aquellos conocimientos que naturalmente propenden á formar su cora-

zon, ejercitar su entendimiento, desenvolver sus facultades, perfeccionar su gusto; en una palabra, que asientan sobre sanos y sólidos cimientos su educacion moral, religiosa y literaria. Para esto ha sido preciso dar de nuevo á las humanidades toda la importancia que habian perdido, haciendo de ellas la base principal de la enseñaanza. Las lenguas antiguas serán siempre, por mas que se diga, el fundamento de la literatura y de los buenos estudios: solo ellas saben comunicar ese amor de lo bello, ese don de la armonía, esa sensibilidad esquisita y ese gusto perfecto, sin cuyas cualidades toda produccion del ingenio es deforme. Ademas de esto, los libros de la antigüedad tienen otra ventaja: el servicio que hacen á la juventud no es solamente literario, sino tambien moral y filosófico; suministran al paso multitud de conocimientos útiles y provechosos; presentan ejemplos de ínclitos hechos y grandes virtudes; nos familiarizan con los personajes mas eminentes que ha producido la humanidad en política, ciencias, artes y literatura; en todas sus páginas se ven trazados con bellos rasgos y brillantes colores el valor y el patriotismo; elevan el alma, engendran la heroicidad, despertan nobles afectos, y la moral y la virtud recogen en su lectura las mas sanas doctrinas. Por último, el latin ha sido la lengua nacional durante muchos siglos; en ella estan escritas nuestras primeras historias, nuestras leyes, infinitos actos de las transacciones civiles, y sirve en fin á nuestra religion para celebrar el culto y consignar sus divinos preceptos.

El proyectó establece, pues, que el estudio del latin no se interrumpa mientras dure la segunda enseñaanza, y que á la par se haga el de la lengua patria, que tanto apoyo ha de encontrar en el primero.

Distribuido asi este estudio en mayor número de años será menos penoso en cada uno; mas lento á la verdad, pero mas estenso y sólido, dejando el espacio suficiente para hacer á la vez los que deben acompañarle.

El primero, si se atiende á lo que exige una educacion perfecta, es el de la moral, de los deberes del hombre y de la religion católica; pues sin la religion, sin que se labren desde la niñez sus sanas doctrinas en el corazón del hombre, perdidos serán cuantos esfuerzos se hagan para cultivar su entendimiento. Deberá añadirse el conocimiento del globo que habitamos; de sus principales seres y de los fenómenos mas notables de la naturaleza; la historia del género humano, y especialmente la de nuestra patria; los elementos del raciocinio y del cálculo, y las reglas del bien decir, asi en prosa como en verso. Tales son las materias cuyo estudio se prescribe, encerrándolas sin embargo en los límites debidos; porque si de esta suerte no esceden la capacidad de los jóvenes, y caben en el tiempo que es dable dedicar á su enseñaanza, llevadas mas allá se convertirian en carga insufrible y alimento indigesto.

En cuanto al orden de estas mismas materias, claro está que debe sujetarse al gradual desarrollo que va adquiriendo la inteligencia del jóven. La memoria es la primera facultad que esto puede ejercitar con aprovechamiento: conviene, pues, comenzar por los estudios que mas la necesitan, como són: las lenguas, la geografia y la historia reducida al mero relato de los hechos. Algunos quieren, á imitacion de lo practicado en paises estrangeros, que se principie por las matemáticas, como el estudio mas propio para acostumbrar á la meditacion y al raciocinio; pero en España la esperiencia ha demostrado que en tan tierna edad es prematuro, y que los niños generalmente manifiestan mas aptitud y gusto para las ciencias morales. Preciso ha sido, pues, dejar las matemáticas para los últimos años, y aun entonces no son obligatorias, mas que en la parte indispen-

sable para los usos comunes de la vida : á los que deseen profundizarlas ó necesiten mayores conocimientos , se les proporciona despues los medios de elevarse á las teorías mas sublimes.

No ha sido preciso tanto esmero en la parte de la segunda enseñanza llamada de *ampliacion*. Aqui ha bastado reunir las ciencias que pueden servir de preliminares á las diferentes carreras , para que cada cual vaya á buscar , como en un vasto almacén , los conocimientos que necesite , desechando aquellos que no conduzcan á su especial objeto : al tratar de las diferentes facultades es cuando especifica el proyecto los estudios preparatorios que para cada una debe hacer el cursante.

Pero no se habria hecho , Señora , en esta parte de la instruccion pública todo lo que exige el estado actual de la civilizacion , si se limitase el proyecto á organizar del modo que queda espuesto la segunda enseñanza. Comprendidas se hallan en ella ciencias harto desatendidas en España , á pesar de que son la base principal de la industria y pública riqueza : otras encierra tambien que las personas destinadas á ocupar ciertos puestos en la sociedad no deben ignorar sin gran descrédito suyo ó grave perjuicio de sus obligaciones. Forzoso ha sido , pues , hacer de la misma enseñanza , llevada hasta su mayor altura , una verdadera carrera , una facultad especial sujeta á los mismos grados que las facultades mayores ; de suerte que estos grados denóten elerta suma de conocimientos que el gobierno y los particulares puedan aplicar á determinados casos. Asi , por ejemplo , deberán algun dia organizarse con arreglo á ellos las diversas carreras administrativas , exigiéndose en los empleados , segun su categoría , el correspondiente grado académico en esta facultad , á la que , siguiendo la antigua costumbre de nuestras universidades , se ha conservado el nombre de *filosofía*.

Organizada la segunda enseñanza , era preciso atender á la que inicia ya en las altas ciencias , completando la instruccion de los que quieren ejercer útiles profesiones , ó aspiran por distintos modos á brillar en el Estado.

Los primeros estudios que se presentan en esta vasta categoría son aquellos que , por su grande utilidad , atraen siempre crecido número de alumnos ; y han merecido especial proteccion por parte de todos los gobiernos. Hablo , Señora , de las *facultades mayores*. Distinguese entre ellas la *Teología* , cuya reforma era la mas difícil y delicada. El gobierno , al emprenderla , no ha querido fiarse en sus propias luces , sino que para verificarla con el debido acierto , y no omitir medio alguno de ilustracion , ha acudido á las corporaciones que se hallaban en el caso de aconsejarle , y aun á personas particulares versadas en tan delicadas materias. Se ha principiado por oír á todas las universidades del reino ; sus informes han pasado luego á una comision especial que los ha examinado y comparado detenidamente , formando en su vista un bien meditado proyecto ; y el Consejo de instruccion pública , con presencia de todos estos antecedentes , ha puesto el sello por último á un trabajo que , despues de tantas precauciones , debe inspirar confianza de haber quedado exento de graves y trascendentales errores.

Reducir la enseñanza de la teología á lo que exigen la naturaleza y objeto de esta ciencia divina ; desterrar de las aulas muchas cuestiones puramente escolásticas para esplicar con mas amplitud y estension los misterios de nuestra fe ; procurar que el estudio se haga en sus verdaderas fuentes , que son la sagrada escritura , los concilios y la tradicion , y disponer las materias segun el orden mas lógico , natural y metodico ; tales son los principios que para el logro de tan importante objeto se han seguido.

Hace pocos años que se verificó una notable reforma en los estudios de *jurisprudencia*; pero esta reforma, en medio de grandes ventajas, adolecía de algunos defectos que se han procurado remediar ahora. El tiempo de ocho años que se prescribe en la actualidad para la carrera de abogado, y el de diez para el complemento de la academia hasta el grado de doctor, es indudablemente excesivo. Verdad es que dedicándose crecido número de jóvenes á esta facultad, hay derecho para exigirles estudios mas estensos y mayor perfeccion en ellos, con lo cual, al paso que se consigue mas completa instruccion, se logra indirectamente disminuir la excesiva afluencia de estudiantes y hacer que muchos se dediquen á otras profesiones en que escasean hombres, aunque de conocida utilidad para el Estado; pero en el plan vigente se exageró este principio y se quiso llegar desde luego á sus consecuencias, consumiendo en la carrera inútilmente la parte mas preciosa de la vida de los jóvenes, en vez de disminuir el número de escuelas ó de aumentar el costo de la enseñanza, que son los únicos medios de conseguirlo. Se ha reducido, pues, á siete años, como anteriormente se verificaba, el estudio de la *jurisprudencia* hasta poner al cursante en disposicion de ejercer la abogacia.

Otro defecto de que adolecía el mismo arreglo era de reducir á muy escaso tiempo el estudio del derecho romano, base fundamental y origen de todo el derecho civil en las modernas naciones de Europa. Este defecto notable, contrario al acertado sistema seguido siempre en España, y practicado hoy dia, como en otro tiempo, en las mas célebres universidades extranjeras, se ha remediado, dando á esta parte de la ciencia toda la estension que su importancia requiere.

Tambien las ciencias médicas fueron objeto hace dos años de una reforma notable, que ha dado margen á la vez á grandes elogios y á reclamaciones dignas de tenerse en cuenta. Ha sido pues, necesario meditar muy detenidamente sobre las ventajas y los defectos del último arreglo para conservar las primeras y enmendar los segundos. La supresion de la medicina pura en las universidades; la union definitiva de la interna con la esterna, union reclamada ha tiempo por los mas sabios profesores, y uno de los cánones que predomina hoy en tan importante facultad; la aplicacion de las ciencias físicas y naturales, no menos útil á estas que á la medicina misma; la mayor estension dada á los estudios, su mas acertada combinacion, y el empleo de todos los medios materiales que exige tan complicada enseñanza, tales son las ventajas que proporcionó el plan de 10 de octubre de 1843 y han procurado conservarse. El excesivo número de profesores asignado á las facultades médicas, el establecimiento de los colegios de prácticos tan combatidos por todos y tan abandonados de los alumnos, estos son los defectos capitales que al mismo plan se han achacado, y que el nuevo arreglo tenia que corregir, reduciendo los catedráticos á los realmente necesarios, y suprimiendo los colegios que solo ocasionaban gastos. Asi se han podido aumentar las facultades, resultando todavia considerable ahorro, y proporcionando una enseñanza mas completa á varias provincias que la estaban reclamando; y asi tambien se conseguirá con el tiempo, y nó por medios violentos é injustos, la apetecida refundicion en una sola clase de las muchas categorías de profesores que con perjuicio de la humanidad existen actualmente.

Por último, la *farmacia*, reunida en el mismo plan á las facultades médicas, se ha vuelto á separar, dándose á su enseñanza una forma adecuada á su especial objeto.

En la organizacion de las facultades atiende principalmente el proyecto á lo que exige el ejercicio de las profesiones; es decir, á los estudios necesarios para la *licenciatura*. Esto es lo que interesa á la generalidad de los cursantes; á esto se dirigen sus afanes, y es por lo tanto lo únicamente indispensable en los establecimientos donde aquellas facultades se enseñan. En mas elevada esfera se presentan los estudios que conducen á las regiones superiores de la ciencia; pero su adquisicion queda limitada á muy pocas personas, que ó bien por dedicarse al profesorado necesitan mas vastos conocimientos, ó bien guiadas por el ansia del saber, aspiran á penetrar sus mas recónditos arcanos. Para estos estudios reserva el nuevo plan el grado de *doctor*, que dejando de ser un mero título de pompa, supondrá mayores conocimientos y verdadera superioridad en los que logren obtenerle. Estender este grado y los estudios que requiere á todas las universidades, hubiera sido un gasto sobre imposible, innecesario. Basta para ello una universidad, y esta ha de ser aquella en que con mayores medios y mas perfeccion en la enseñanza, se reúnan todas las facultades, todas las ciencias para formar un gran centro de luces que la iguale con el tiempo á las mas célebres de Europa, convirtiéndola en norma y modelo de todas las de España. Esta universidad solo puede existir en la capital de la monarquía.

Otra mira envuelve ademas este pensamiento: la necesidad de establecer unidad y armonía en todas las escuelas del reino.

Antiguamente eran las universidades independientes entre sí y hasta del gobierno mismo; cada cual tenia su régimen, sus estudios, sus métodos y aun sus pretensiones distintas; no solo disponian arbitrariamente de sus fondos, sino que hasta era tambien arbitraria en ellas la enseñanza. Ya desde fines del siglo pasado trató el gobierno de poner diques á semejante anarquía, que tras del desconcierto general de todas las ciencias, mantenía á estas en atraso lastimoso, perpetuando rancias ideas, doctrinas desacreditadas y perjudiciales preocupaciones. El plan de 1824, en medio de sus vicios y del espíritu reaccionario que le dominaba, hizo no obstante el gran servicio de establecer la uniformidad de enseñanza en todas las universidades y sujetarlas ademas á un mismo régimen. El nuevo arreglo está destinado á realizar esta especie de centralizacion, haciendo que concurren á perfeccionarse en una misma escuela los que intenten dedicarse á la enseñanza: de este modo tendrán ocasion de oír á los mas ilustres profesores; ensancharán sus conocimientos con los mayores medios que la capital ofrece; adquirirán ideas fijas sobre multitud de puntos científicos, y llevarán á los establecimientos provinciales esa uniformidad de doctrinas que necesita el profesorado; uniformidad que siendo el resultado de la discusion y del roce de opiniones encontradas, no se opone á los progresos de las ciencias, antes bien, los impulsa con los esfuerzos que cada uno hace para adquirir renombre entre los sabios.

Concluye esta seccion con varias disposiciones relativas á la enseñanza en general, entre las cuales se distingue la relativa á los libros que deben servir de texto. Desde el arrego provisional de 1836 prevaleció el sistema de dejar al profesor entera libertad para elegirlos. Sin examinar ahora la bondad absoluta de este sistema, lo cierto es que su adopcion ha sido prematura en España, y sus resultados nada favorables. Ejemplares se han visto verdaderamente escandalosos de catedráticos que, abusando de esta libertad, han señalado textos que por su antigüedad, su descrédito ó su ninguna conexon con el objeto de la asignatura, mas bien que de enseñanza servian á los jóvenes de errada y funesta guia. Verdad es que cuando el gobierno prescribe los libros de enseñanza, entra el recelo de que tienda á comprimir las ideas ó establecer un monopolio esclusivo en favor de autores determinados. El proyecto, huyendo de todos estos extremos, establece que el consejo de instruccion pública forme para cada asignatura una lista corta de obras selectas, entre las cuales pueda elegir el catedrático la que mejor le parezca, y que esta lista sea revisada por la misma corporacion cada tres años. Este método seguido con ventaja en otros países, al paso que pone coto á los inconvenientes de la libertad absoluta, deja suficiente campo á las personas doctas para dedicarse á la composicion de libros útiles, y acaso las favorecer, porque el fallo de una corporacion imparcial é ilustrada se inclinará siempre al verdadero mérito, mientras el interes propio, la desidia ó los compromisos suelen ser causa de que los meros profesores se decidan por obras de valor escaso.

La segunda seccion del proyecto habla de los establecimientos de enseñanza, así públicos como privados, del número y situacion de aquellos, y de las condiciones á que habrán de sujetarse los segundos. Cuéntanse entre los públicos los institutos y las universidades. Los institutos destinados á la segunda enseñanza han debido al gobierno particular predileccion, estableciéndose muchos, aunque nó con la perfeccion que del nuevo plan debe esperarse. Conviene observar no obstante que, así como la instruccion primaria tiene un carácter local, sobresale el provincial en la secundaria. Por lo tanto, el sostenimiento de los institutos se halla á cargo de las provincias, las cuales se prestan gustosas á este gasto tan corto en comparacion de los bienes que produce; pero como no todas son igualmente ricas, se han dividido en tres clases estos establecimientos para que puedan plantearlos en proporcion á sus medios y circunstancias.

No sucede lo mismo con las universidades, que destinadas á la instruccion superior y enseñanza de las varias facultades, tienen que ser costeadas por el gobierno. Pero de aquí nace una cuestion muy grave. ¿Cuántos de estos establecimientos debe haber en España? Generalmente se tiene por excesivo el número actual de nuestras universidades, y se juzga necesario disminuirlas: mas esta opinion, cuando se trata de reducirla á práctica, encuentra dificultades inmensas, tal vez insuperables. Todos claman por la supresion de universidades; pero cada uno defiende aquella en que se ha educado y le merece particular preferencia, alegando en su abono razones no siempre desatendibles. Los intereses creados, el afecto de los pueblos á estas escuelas, que constituyen su gloria, su vida social, su importancia política, la fama universal de ciertos nombres ilustres, la impopularidad de destruir establecimientos creidos útiles por provincias enteras, todo contribuye á que no sea fácil, ni justo, ni político el dar el golpe de muerte á lo que tiene en su favor poderosas simpatías y agita no escasos intereses.

Si la instruccion pública en España estuviese por crear, si buenos ó malos no existiesen en ella establecimientos arraigados con la fuerza de los siglos y de la costumbre, podria el gobierno, mirando la cuestion en abstracto, crear las universidades que puramente fuesen necesarias y colocarlas en los puntos mas convenientes; pero no es dable deshacer de una vez la obra del tiempo, y hay que dejar á este mismo tiempo el completar la reforma cuando su accion la madure y acerque el momento en que ya no pueda dilatarse. Este momento ha llegado ya para algunas escuelas, y no ha vacilado el gobierno en suprimirlas; pero no juzga oportuno llevar la supresion hasta donde muchos pretenden, persuadido de que la política, y aun la conveniencia pública, hacen preferible la conservacion de algunas universidades mas de las que realmente debieran existir, á los disgustos y perjuicios que necesariamente acarrearía el suprimirlas. Aun así no faltarán quejas ni dejarán de producirse agravios y reclamaciones.

Diez universidades quedan convenientemente distribuidas en toda la Península; pero aun estas diez no pueden ser igualmente dotadas, ni aspirar á tener las mismas facultades; porque sobre no alcanzar los fondos, sabido es que no todas las carreras atraen igual número de discípulos. Lo que el buen criterio aconseja es el distribuir las facultades entre las varias escuelas de modo que se combinen las necesidades de la enseñanza con los recursos de que puede disponerse: tal es el partido que se ha adoptado en el proyecto, respetándose ciertos derechos que no era conveniente atropellar, aunque se opongan á la perfeccion posible.

La filosofía, es decir, los estudios de segunda enseñanza, se han conservado en todas las universidades, y aun se les da mayor estension, porque así lo reclaman el estado actual de las luces, la importancia de las clases medias y las necesidades de la industria. Tambien se deja en todas la jurisprudencia, porque esta facultad se ha considerado siempre como base de las universidades, siendo por otra parte la que atrae mayor número de discípulos; pues ademas de conducir al ejercicio de la abogacia, abre las puertas de la magistratura, sirve para gran número de empleos, y es útil para los que aspiran á la vida política en naciones sujetas al régimen representativo.

No sucede así con la teología: escasos en extremo son los que acuden á estudiar esta facultad en las universidades. Las trece que habia en España solo han reunido estos años pasados 356 teólogos, no llegando todavía en el último curso á 400. Algunas hay, y nó pocas, en que su número no iguala al de los catedráticos; y Barcelona, despues de haber estado con dos ó tres, se ha quedado sin ninguno. La causa de esto es que los aspirantes al sacerdocio prefieren hacer su carrera en los seminarios conciliares, cuyo número en España pasa de 50, estando asignada para su sostenimiento la cantidad de dos millones y medio en el presupuesto general del Estado. Conviniendo sin embargo

que el estudio de la teología se conserve en las universidades, se ha dejado en cinco de ellas, pudiendo hacer en las demás las veces de facultad el respectivo seminario, siempre que arregle la enseñanza á lo que en el nuevo plan se previene.

La medicina atrae, como la jurisprudencia, gran número de estudiantes; pero la enseñanza de esta facultad es la mas costosa de todas, y se ha limitado por lo tanto á cinco universidades.

La farmacia queda, como antes, reducida á dos escuelas, por ser suficiente este número, no habiendo podido sostenerse las demás que se crearon en otro tiempo, y teniendo pocos alumnos la que con la facultad de ciencias médicas se ha establecido últimamente en Cádiz.

Arreglado lo correspondiente á los establecimientos públicos, era preciso fijar tambien la atencion en los privados y dictar respecto de ellos las disposiciones oportunas. Hubo tiempo en que apenas consentia el Gobierno colegios de esta clase; pero despues se ha pasado al extremo opuesto, gozándose hoy en este punto de libertad absoluta. Hanse por lo tanto multiplicado estraordinariamente; mas pocos son los que reúnen las condiciones exigidas para la buena educacion de los niños; y es preciso que el Gobierno acuda á remediar un mal que cada dia va siendo de mas gravedad y trascendencia.

La enseñanza de la juventud no es una mercancía que puede dejarse entregada á la codicia de los especuladores, ni debe equipararse á las demás industrias en que domina solo el interes privado. Hay en la educacion un interes social, de que es guarda el Gobierno, obligado á velar por él cuando puede ser gravemente comprometido. No existe entre nosotros ley alguna que prescriba la libertad de enseñanza; y aun cuando existiera, deberia, como en todas partes, sujetarse esta libertad á las condiciones que el bien público reclama, siendo preciso dar á los padres aquellas garantías que han menester cuando tratan de confiar á manos ajenas lo mas precioso que tienen, y precaverlos contra las brillantes promesas de la charlatanería, de que por desgracia se deja harto facilmente seducir su credulidad y mal aconsejado cariño. Ciertamente es que algunas de las condiciones que el proyecto exige no podrán ser desde luego efectivas; cierto es igualmente que existen intereses creados á sombra de las disposiciones vigentes; pero el Gobierno procurará en la aplicacion conciliarlo todo, concediendo plazos y adoptando reglas para que el paso del actual orden de cosas al nuevo se verifique paulatinamente y sin lastimar intereses legítimos.

La tercera seccion es una de las mas importantes del proyecto, y cuyas disposiciones influirán del modo mas ventajoso en los progresos de la enseñanza. Con efecto, en vano se daría á los estudios la organizacion mas sabia, en vano se crearían numerosos establecimientos, si faltasen profesores idóneos que se dediquen con celo y constancia á su importante ministerio; y estos profesores jamas existirán mientras su suerte sea precaria, mientras mezquinas dotaciones les aseguren apenas una miserable existencia, y mientras no esten rodeados de aquel decoro y prestigio que debe acompañar á los dispensadores del saber, á los encargados de cultivar la mas noble de las facultades del hombre. En el dia es, Señora, deplorable esta suerte con muy cortas escepciones. Catedráticos hay de filosofia en las universidades que tienen solo 4000 rs. de sueldo: los de entrada en las facultades mayores, y estos son los mas, estan reducidos á 6000 rs.; los de ascenso disfrutan 9000; y los de término, de que solo existe uno en cada facultad, consiguen 13,000 por premio de una larga y laboriosa carrera. Tal situacion no puede subsistir, y aunque el Estado tuviera que hacer algunos sacrificios, seria preciso no reparar en ellos si se quiere tener instruccion pública en España. Afortunadamente estos sacrificios no necesitarán ser muy grandes: la reduccion del número de escuelas, la subida de las matriculas concedida por las Cortes, y algunas otras disposiciones que pueden adoptarse para aumentar los rendimientos de este ramo, harán que no crezca mucho el presupuesto, sin embargo de las nuevas y útiles enseñanzas que se crean en filosofia y de las mejoras que el sistema adoptado introduce en las dotaciones de los catedráticos. Estas dotaciones no son aun cual desearia el Gobierno para colocar á tan benemérita clase en el brillante estado que merece; pero aun así, el paso que se da es inmenso, y sus ventajas de no escasa importancia.

Tres son las principales bases en que se apoya este sistema. La primera consiste en formar de todos los catedráticos que enseñen en las universidades, un cuerpo único, sin mas distinciones entre sus individuos que la antigüedad y el diferente sueldo que á cada uno le corresponda. De esta suerte cesarán las preferencias entre facultades y profesores; se establecerá cierta confraternidad entre todos; el catedrático ya no se considerará como un ser aislado ó que se interesa por un solo establecimiento, sino como parte de una corporacion numerosa y respetable, cuyos intereses son comunes, abrazando todos los establecimientos y extendiendose por toda la monarquía.

La segunda base tiene por objeto el proporcionar al catedrático aumentos de sueldos conforme adquiera años y servicios: nada desanima tanto á los hombres como el no ver delante de sí perspectiva alguna. El profesor que obtiene desde luego el sueldo que ha de gozar toda su vida, carece de estímulo, y la enseñanza se convierte para él en una especie de mecanismo ó rutina, que no procura mejorar, porque solo ve en este trabajo sin recompensa.

Por lo tanto el proyecto divide el cuerpo de profesores en varias series con diferentes dotaciones, formando un escalafon general, en el que se ascenderá por antigüedad rigurosa.

Pero esta base no llenaría aun las intenciones del Gobierno: el aumento de sueldo por solo la antigüedad tendria el inconveniente de que el profesor esperándolo todo del tiempo y nada de sí mismo, se adormeceria en su cátedra, abandonando el cultivo de la ciencia, que no habia de producirle mayores ventajas que la ociosidad. Para precaver este mal se ha adoptado la tercera base, reducida á dividir los catedráticos en las tres categorías de *entrada*, *ascenso* y *término*: en ellas deberán ascender por oposicion rigurosa; y de esta suerte creará su dotacion á la vez, por antigüedad y categoría, combinándose la constancia en el servicio con el estudio y aprovechamiento, para dar la debida recompensa al profesor que por ambos conceptos se haga digno de obtenerla. Con arreglo

á las cantidades señaladas, irá subiendo el sueldo de los catedráticos desde 12,000 rs., que es el mínimo, hasta 30,000 sin perjuicio de los derechos de exámen que se les conservan.

También ha merecido especial cuidado el nombramiento de los profesores. Despues de pesadas las ventajas y los inconvenientes que ofrecen los diversos sistemas propuestos para tan delicado asunto, ha sido preciso adoptar el de oposiciones, menos sujeto que los demas á errores é injusticias, aun con todos los defectos que se le atribuyen. Estos defectos ademas, quedan en lo posible disminuidos: para ser admitido á los concursos, habrá que ingresar primero en una clase llamada de *Regentes*, la cual habilita para optar al profesorado mediante ciertos ejercicios: en ella se elegirán tambien los agregados de las facultades, los ayudantes de ciertas asignaturas y los sustitutos. De esta suerte, contrayendo nuevos méritos sus individuos, probando su suficiencia y perfeccionando su instruccion se harán mas dignos del noble ministerio á que aspiran. Los regentes solo podrán hacer oposicion á cátedras de entrada, y de esta categoría se subirá á las demas sucesivamente, mediante los ejercicios que determinen los reglamentos, pasando el profesor por una serie de pruebas que acrisolen sus talentos y consoliden su reputacion de sabio: por último, las oposiciones solo se verificarán en Madrid, que es á donde se formarán ó podrán acudir mas facilmente los hombres eminentes en todas las ciencias y facultades.

La cuarta y última seccion del proyecto se refiere al gobierno general y particular de los establecimientos de enseñanza, así en la parte administrativa como en la disciplinaria y económica. Consérvanse el consejo de instruccion pública y la junta de centralizacion de fondos: y en cuanto al régimen de las universidades, se hacen algunas variaciones que conducen á dar mas fuerza y actividad á la accion administrativa, dejando sin embargo á cada facultad la que le corresponde en la parte científica y de enseñanza, para que tenga una vida propia suficiente á influir en la mejora de tan interesantes objetos. Así pues cada una tendrá su claustro particular con su decano al frente; pero cesará el claustro general en el gobierno de la universidad, quedando este en manos del rector, quien en su consecuencia deberá ser nombrado directamente por V. M. de entre personas condecoradas y de cierta gerarquía social para que tenga prestigio y fuerza.

Tales son, Señora, los fundamentos del plan de estudios que tengo la honra de proponer á V. M. de acuerdo con el consejo de ministros. V. M. con su superior sabiduría resolverá lo mas conveniente.

Madrid 17 de setiembre de 1848. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Pedro José Pidal.

Madrid 26 de setiembre.

Acaba de naufragar en las costas de Brest la goleta de guerra la *Doris*, que venia de las Antillas. De mas de 80 marineros que venian á bordo, solo 32 han escapado del naufragio.

Ayer mañana ha llegado á esta corte el Sr. Casasola, coronel del regimiento caballería de Bailen, que habia pasado á Burdeos comisionado por el gobierno español para observar las operaciones militares que han ejecutado las tropas francesas en las inmediaciones de aquella ciudad.

Acaba de llegar á esta corte el famoso médico homeopata español Sr. Nuñez, proc. lente de Burdeos, donde ejercia su profesion con gran crédito. Tal vez se establezca aqui aumentando el número de los facultativos que curan por este nuevo método. (Heraldo.)

El capitan del bergantin español *Sabina*, recogió á su bordo en alta mar al capitan del bergantin-goleta paquete de Falmouth, único individuo que encontró en aquel buque próximo á sumergirse. Su capitan Ewen M. Lonaldo, no quiso salvarse, como lo habia hecho la tripulacion algunas horas antes con su consentimiento, hasta el momento que ninguna esperanza le quedaba. El bergantin *Sabina* á cuyo bordo iba el náufrago, ha llegado á Vigo.

S. M. la Reina madre ha asistido ayer mañana á la funcion que en D. Juan de Alarcon se celebra á nuestra Señora de las Mercedes. El Excmo. Sr. patriarca electo de las Indias la oficiaba de pontifical, y ha asistido un conjunto de voces é instrumentos.

En la tarde del dia anterior predicó su segundo sermón el Sr. D. Fernando de Castro. En este dia escedió á las esperanzas que habia hecho concebir en la

primera tarde; y la sublimidad de sus ideas, la sencillez y elevacion de su estilo y su modo de decir dejaron muy complacidos á la numerosa concurrencia, entre las cuales se veian algunas personas aptas para juzgar del mérito científico y literario del orador.

Escriben de Gibraltar con fecha del 18 que se habia recibido en aquella plaza la noticia de haberse efectuado en Tánger el 14 del corriente el cange de las ratificaciones del convenio celebrado el 5 de abril entre el imperio de Marruecos, Suecia y Dinamarca sobre la supresion del tributo que pagaban estas potencias.

El 17 por la tarde salió con direccion á Génova y á Palermo el vapor de guerra ruso *Kamtschatka* con el objeto de esperar la llegada de la emperatriz de Rusia. Algunos personajes de la comitiva de S. M. tenian sus equipages á bordo de este buque.

El 22 último en la villa de Mérida á las siete de su tarde, se suicidó de un pistoletazo D. Antonio Gimenez, jóven apreciable de veinte años: semejante desgracia cuya causa se ignora todavia, ha dejado sumergida en la afliccion á su familia y convecivos. (Castellano.)

Dice hoy el *Eco del Comercio*:

«Ahora circula la noticia entre algunos círculos políticos, que S. M. saldrá en breve para Sevilla; donde permanecerá hasta la primavera; otros creen que este viage tenga el objeto de celebrarse una entrevista entre nuestra reina y la de Portugal, en uno de los puntos de la frontera de ambos estados.

Tambien circula la noticia de estar definitivamente acordado por Francia é Inglaterra el casamiento de nuestra Reina, con el principe Leopoldo Coburgo; y añaden algunos, que así lo ha dicho uno de nuestros ministros, diciendo que la corte está conforme. Los diarios de la situacion nos dirán si es cierta la nueva.»

Éstas noticias son puras invenciones, que carecen de fundamento.

(Posdata.)

Ha llegado á Marsella el célebre Mendizabal viniendo de Paris, y se ha apeado en el hotel Beauvau.

Segun leemos en el *Clamor* el magistrado D. Ramon Giraldo ha hecho dimision del cargo de senador que le habia conferido el gobierno. (Id.)

CORREO DE MADRID DEL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1845.

No se ha hecho ninguna operacion.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 1/2.—Paris á 90, 16 lib. 5.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 1/2 daño.—Bilbao 1/2 daño din.—Cádiz 3/4 daño.—Coruña 1/2 daño. din.—Granada 1 daño din.—Málaga 1/2 daño din.—Santander 1/4 daño.—Santiago 3/4 daño.—Sevilla 1 daño.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 1/2 daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

E. R.—ANTONIO BRUSI.